

Agentes Sociales de la Producción Audiovisual en España

Comunicado conjunto sobre la protección de la creatividad, la innovación y el empleo

Introducción

Internet representa una enorme fuente de crecimiento potencial para el sector de la producción audiovisual. Sin embargo, quedan cuestiones pendientes de resolver para que este desarrollo se traduzca en oportunidades de empleo e ingresos reales para los creadores y los agentes de esta industria.

El enorme crecimiento de los intercambios no autorizados de obras y grabaciones protegidas por derechos de propiedad intelectual, es un problema creciente para la economía europea por las pérdidas de puestos de trabajo e ingresos que supone, tanto para el sector como para los gobiernos. Este fenómeno perjudica notablemente a todas las tipologías de titulares de derechos de propiedad intelectual. Las empresas se enfrentan a una pérdida de ingresos y de rentabilidad de la inversión en la producción y explotación de contenidos creativos. Asimismo, los autores, artistas y otros titulares de derechos se ven privados en la práctica de una justa participación en los beneficios e ingresos generados en el ámbito de la economía digital.

Con el fin de proteger la creatividad, generar empleo sostenible y garantizar unos ingresos justos para todos los titulares de derechos, el sector audiovisual necesita una protección adecuada contra la piratería en Internet. Los interlocutores sociales reconocen que los modelos de distribución online deben garantizar una retribución adecuada para todas las partes implicadas. Estos modelos son vitales tanto para los consumidores como para los titulares de derechos y estarán en peligro a menos que se aborde seriamente el problema de los intercambios ilegales de archivos y otros usos ilícitos de contenidos protegidos.

El impacto de los intercambios de archivos no autorizados en el sector de la cultura y los medios de comunicación

El sector audiovisual reviste una gran importancia en la economía de la UE. Por ejemplo, en el Reino Unido, el gobierno publicó un informe en 2008 en el que señalaba que las industrias creativas en general representaban una producción económica equivalente a más del 7% del PIB británico¹

Cualquier amenaza para el sector es, pues, un asunto que requiere la máxima atención. Un informe publicado en Francia estudió las consecuencias económicas de las copias ilegales (películas, música, televisión y libros) para el país en 2007 y las valoró en unas pérdidas de 1.200 millones de euros y 10.000 puestos de trabajo, atendiendo a sus efectos directos (desde la concepción hasta la distribución) sobre estos sectores. El informe pronostica la destrucción de otros 10.000 puestos de trabajo hasta 2012².

¹ http://www.culture.gov.uk/reference_library/publications/3572.aspx.

Las conclusiones de este informe son aún más graves desde la perspectiva actual, ya que nos encontramos inmersos en una crisis económica mundial que agudiza especialmente la necesidad de proteger los puestos de trabajo actuales y crear otros nuevos. La ventaja competitiva de las economías de las naciones desarrolladas reside en los sectores que crean productos y servicios cuyo valor depende de las ideas, la creatividad y los conocimientos que los sustentan y, por lo tanto, de la protección y retribución justa de la propiedad industrial e intelectual.

Los usuarios finales que deciden no pagar por contenidos protegidos tienen que tomar conciencia de sus actos y decisiones y deberían ser objeto de medidas proporcionadas para impedir estas conductas.

Algunos estados miembros están actuando contra los intercambios de archivos no autorizados

El gobierno del Reino Unido se ha comprometido a poner en marcha medidas para reducir sustancialmente los intercambios ilegales de archivos a través de las redes P2P y otras infracciones a través de los prestadores de servicios.

En Alemania, Italia y los Países Bajos los gobiernos han iniciado conversaciones con los proveedores de acceso a Internet y los titulares de derechos con el fin de encontrar una solución al problema de los intercambios ilegales de archivos a través de las redes P2P.

Francia acaba de aprobar una nueva ley sobre «Creación e Internet» con medidas para reducir las descargas ilegales.

En Irlanda también se han producido movimientos en este sentido. Así, uno de los mayores proveedores de acceso a Internet del país está trabajando junto con los titulares de derechos para introducir el envío de avisos educativos, así como medidas disuasorias proporcionadas para los infractores reincidentes.

En España, el Gobierno ha aprobado el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, contemplando medidas para reducir las descargas ilegales

El proceso de consultas debe ampliarse para dar cabida a todos los titulares de derechos

Allí donde han surgido iniciativas para abordar el problema de la piratería en Internet, no siempre se ha consultado a todas las partes de la cadena de creación antes de presentar informes o actualizar la legislación. Los abajo firmantes creemos firmemente que es indispensable contar con todas las tipologías de titulares de

² Tera Consulta

Consultants, Impact économique de la copie illégale des biens numérisés en France (Impacto económico de la copia ilegal de bienes digitalizados en Francia), noviembre de 2008.

derechos en los procesos de consulta para que los avances reflejen los intereses comunes o respectivos de los diferentes actores del sector.

La opinión conjunta de los Agentes Sociales de la Industria de Producción Audiovisual en España

Los firmantes, agentes sociales de la Producción Audiovisual en España, consideramos que los intercambios no autorizados de obras y prestaciones artísticas protegidas, así como la necesidad de que todos los titulares de derechos de propiedad intelectual obtengan beneficios tangibles de la comercialización de su trabajo, son cuestiones importantes que merecen un mayor reconocimiento por parte del Ejecutivo Español, la Comisión Europea y otras instituciones de la UE. La UE debería adoptar políticas cuyo objetivo sea la preservación del empleo y la protección de los ingresos de todos los titulares de derechos en la industria audiovisual y otros sectores creativos. En este sentido, la UE debería fomentar la creación de nuevas oportunidades de empleo y, al mismo tiempo, alimentar el valor perdurable de la creatividad, la cultura y la innovación en Europa.

En consecuencia, los abajo firmantes adoptan formalmente la presente comunicación, para solicitar explícitamente al Gobierno que:

- Realice un estudio exhaustivo para cuantificar los efectos económicos del uso indebido a través de Internet, de obras y prestaciones artísticas protegidas. Este estudio debería abordar, tanto la destrucción de empleo actual y futura, a la luz de las corrientes actuales en la piratería por Internet, como las pérdidas de ingresos para cada tipología de titulares de derechos de propiedad intelectual y para los inversores, así como para el conjunto de la economía nacional.
- Adopte formalmente una postura decididamente contraria a los intercambios no autorizados de obras y prestaciones artísticas protegidas y, al mismo tiempo, mejore de forma sustancial el marco jurídico de productores, difusores y creadores con el fin de mantener una oferta lícita y sostenible de contenidos en la Red.
- Reconozca la necesidad de respetar eficazmente los derechos actuales y futuros de los productores, difusores y creadores, así como el principio de que la comercialización de contenidos audiovisuales debe generar ingresos tangibles y justos para los titulares de derechos afectados; y, si es necesario, plantee la introducción o revisión de normativas que protejan estos derechos frente a los usos fraudulentos e ilegales.

En este sentido, a nuestro juicio el desarrollo normativo debería generar:

- Las leyes y normas adecuadas que establezcan medidas proporcionadas para impedir el uso indebido de contenidos y emisiones protegidas.
- Las garantías e infraestructura necesarias para hacer respetar eficazmente estas leyes y normas.
- Los canales institucionales adecuados, en los que todos los sectores afectados estén debidamente representados, con el fin de alcanzar los objetivos expresados.
- El empleo de los medios adecuados para instar a los intermediarios que intervengan en la distribución, transporte o venta de productos, a asumir la responsabilidad de reducir al mínimo el uso indebido de contenidos y emisiones protegidas.
- La obligatoriedad para los proveedores de acceso a Internet de trabajar con todas las tipologías de titulares de derechos y las autoridades competentes, con el fin de impedir los intercambios ilegales de archivos a través de las redes P2P y otras infracciones a través de sus servicios.

Los Agentes Sociales del Sector de la Producción Audiovisual, somos conscientes de la urgencia de este debate y nos comprometemos a participar activa y directamente en las conversaciones que se entablen en el ámbito administrativo y parlamentario, con el fin de mantener y proteger la viabilidad del sector para beneficio de todos los que trabajan en él.

En consecuencia los Agentes Sociales del Sector de la Producción Audiovisual, valoramos positivamente la actual iniciativa legal incluida en el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, ya que desarrolla la protección de los derechos de propiedad intelectual, derechos para los que reclamamos el más amplio consenso social y parlamentario..

Iniciativa legal que, no obstante, esperamos sea mejorada en su trámite parlamentario, con objeto de incluir los aspectos referidos en el presente documento.

Madrid, 28 de diciembre de 2009

Agentes Sociales del Sector de la Producción Audiovisual Española

